**ANEXO II**

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO DE LOS SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE UNA ACCION DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE “OFIMÁTICA” EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, EN EL MARCO QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL Y EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL, COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.**

**CÓDIGO: 008/33/16**

1. **EXPOSITIVO**

En el marco del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 y del Reglamento (UE) n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo, con el objeto de garantizar el principio de adicionalidad de los fondos europeos y de promover la colaboración público-privada, la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas ha decidido posibilitar el acceso de entidades sin ánimo de lucro a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social, y a la cofinanciación de la Iniciativa de Empleo Juvenil y del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, de ámbito plurirregional y correspondiente al período de programación 2014-2020. Fundación ONCE es Organismo Intermedio para el nuevo periodo de programación 2014-2020, y actúa al mismo tiempo como Beneficiario de las Convocatorias de los programas anteriormente referidos, para cuya ejecución cuenta con Inserta. Inserta es una entidad privada que gestiona para este fin fondos públicos, y somete la licitación a los principios de objetividad, transparencia, publicidad y no discriminación

La Dirección General referida ha dictado con fecha 28 de diciembre de 2015 dos Resoluciones por las que se publican la relación de proyectos aprobados en el marco de ambas convocatorias, estos son:

* Nº de proyecto 39594 Talento Diverso (POISES)
* Nº de proyecto 39595 Impulsa Tu Talento (POISES)
* Nº de proyecto 39596 Fortalece Tu Talento (POISES)
* Nº de proyecto 39587 Activa Tu Talento (POEJ)
* Nº de proyecto 39588 Entrena Tu Talento (POEJ)

La relación de proyectos aprobados en el marco de ambas convocatorias tiene como objetivo proponer oportunidades de integración social y laboral a las personas con discapacidad, estableciendo y ejecutando para ello Acciones de Mejora de la Empleabilidad.

Las personas con discapacidad y especiales dificultades de inserción, requieren de itinerarios que ofrezcan una formación que garantice su acceso al mercado laboral en las mejores condiciones; para ello se plantea una acción formativa en la que se potencie la mejora de su cualificación. Se ha detectado que una de las necesidades de cualificación es la formación en Ofimática, lo que permitiría la adquisición y mejora del manejo de aplicaciones informáticas de amplia difusión y utilización en las empresas, con el fin de facilitar la inserción laboral de la persona, atendiendo a las expectativas personales y las del mercado laboral.

1. **OBJETO DEL CONTRATO**

De conformidad con las características del Pliego de Condiciones Particulares, desde la Asociación Inserta Empleo (Inserta) se licita la impartición de una (1) acción formativa de “**OFIMÁTICA**” dirigidas a personas desempleadas con certificado de discapacidad igual o superior al 33% o tener reconocida una incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, según el artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que considera a los mismos afectados con un grado igual o superior al 33% de discapacidad. Y entre las que se incluyen por especial riesgo de exclusión los jóvenes con discapacidad.

La finalidad de esta formación es el uso del ordenador como herramienta para escribir documentos, almacenar información y operar con ello, realizar ilustraciones y presentaciones, efectuar cálculos matemáticos, integrar información de distintas aplicaciones, agilizar las tareas administrativas más comunes y crear aplicaciones simples sobre bases de datos.

1. **DESTINATARIOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Este servicio se dirige a personas desempleadas con certificados de discapacidad igual o superior al 33% o tener reconocida una incapacidad permanente de grado total, absoluta o gran invalidez, según el artículo 4.2 de Real Decreto Legislativo 1/2013 , de 29 de noviembre, que considera a los mismo afectados con un grado igual o superior al 33% de discapacidad. Y entre los que se incluyen por especial riesgo de exclusión los jóvenes con discapacidad.

Nivel de estudios: Certificado de escolaridad o nivel de conocimientos equivalente.

1. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ACCIÓN FORMATIVA | “OFIMÁTICA” | | | | |
| NUMERO DE HORAS | 190 | HORARIO | | MAÑANA | |
| NIVEL | MEDIO | | NUMERO ALUMNOS | | 15 |
| MES PREVISTO DE INICIO | SEPTIEMBRE | | MES PREVISTO DE FINALIZACIÓN | | NOVIEMBRE |
| LUGAR DE IMPARTICION | OVIEDO O GIJÓN | | | | |
| *\* Atendiendo a los plazos de obligado cumplimiento en la resolución de la adjudicación, esta previsión puede variar.* | | | | | |

|  |
| --- |
| OBJETIVOS:  La finalidad de esta formación es el uso del ordenador como herramienta para escribir documentos, almacenar información y operar con ello, realizar ilustraciones y presentaciones, efectuar cálculos matemáticos, integrar información de distintas aplicaciones, agilizar las tareas administrativas más comunes y crear aplicaciones simples sobre bases de datos. |
| PROGRAMA MODULAR: La programación a presentar por los licitadores debe centrarse en el desarrollo de los siguientes módulos:   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **Nº Mod.** | **MÓDULOS** | **Distribución horas** | | **TOTAL HORAS** | | **Teoría** | **Práctica** | | 1 | Sistema operativo, búsqueda de la información: Internet/intranet y correo electrónico | 10 | 20 | 30 | | 2 | Aplicaciones informáticas de tratamiento de textos | 10 | 20 | 30 | | 3 | Aplicaciones informáticas de hojas de cálculo | 15 | 35 | 50 | | 4 | Aplicaciones informáticas de bases de datos relacionales | 15 | 35 | 50 | | 5 | Aplicaciones informáticas para presentaciones: gráficas de información | 10 | 20 | 30 | | **TOTAL HORAS** | | 60 | 130 | 190 | |
|  |

1. **DOCUMENTACIÓN TECNICA A PRESENTAR (a incluir en el sobre B)**

* **Programación didáctica para una sesión:** el licitador presentará un documento en el que se desarrolle un planteamiento de impartición de una sesión formativa presencial de 5 horas, que se corresponda con contenidos del módulo formativo de mayor relevancia de la acción a impartir.

La extensión de este documento debe limitarse a un máximo de cinco hojas a doble cara.

La programación didáctica debe recoger:

* + Objetivo de la sesión
  + Contenidos a impartir
  + Metodología de exposición
  + Actividades a realizar durante la jornada
  + Temporalización de la sesión
  + Recursos a emplear
* **Valoración de los aprendizajes:** Especificar la metodología de evaluación de todos los aprendizajes a adquirir: contenidos, actitudes y destrezas que se van a evaluar
* **Material didáctico**: material didáctico a emplear por los alumnos destinatarios de la formación a lo largo de la acción para su valoración.

El licitador presentará un ejemplar completo de todos los materiales didácticos que entregará a los alumnos.

**Nota importante**: si excepcionalmente el licitador no dispone del material en formato físico, puede presentar una copia del mismo en formato electrónico. El adjudicatario deber disponer de él físicamente previo al inicio de la formación, pues será validado por Inserta, **siendo esta validación imprescindible para la impartición de la acción.**

* **Propuestas de Mejora**: Inserta permite para esta licitación la presentación de propuestas de mejora que reviertan en la mejora de la calidad del servicio y en un beneficio directo para el alumnado. Estas propuestas de mejora no tendrán coste económico para Inserta

Estas mejoras pueden estar contempladas en las siguientes líneas:

* + Materiales complementarios a entregar a los participantes, tales como casos prácticos, ejercicios impresos, etc. que sirvan como apoyo para el correcto seguimiento de las acciones; por ejemplo, entrega de memoria USB con ejercicios para trabajar en casa.
  + Sesiones individualizadas: de ofrecerse esta línea de mejora deberá contemplarse para el total de los alumnos de la acción formativa, y ofertando un mínimo de horas de tutoría fuera del horario lectivo.
  + Acciones formativas adicionales, relacionadas con los contenidos del curso de OFIMÁTICA, que mejoren las competencias de los destinatarios de la formación.
* **NOTA IMPORTANTE:** El licitador adjudicatario del servicio deberá elaborar tras la comunicación de la adjudicación un **Programa Formativo** completo (Fundamentación y Objetivos, perfil de los alumnos, competencias generales, relación modular, recursos, profesorado, evaluaciones, calendario y cronograma de impartición, etc), que serán valorados por Inserta previo al inicio de la acción.

1. **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROPUESTAS (TABLA DE BAREMACIÓN)**

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (HASTA 60 PUNTOS):** | |
| **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA UNA SESIÓN** | **20** |
| Adecuación de la programación presentada con los objetivos propuestos  Adecuación de la programación presentada a los destinatarios de la acción  Coherencia de metodología y actividades propuestas con la temporalización, recursos y contenidos a impartir |  |
| **EVALUACIÓN** | **10** |
| Técnicas e instrumentos de evaluación: número y secuencia de empleo  Técnicas e instrumentos de evaluación: adecuación al perfil de los participantes y a los objetivos |  |
| **MATERIAL DIDÁCTICO** | **20** |
| Adecuación al programa de contenidos de la acción.  Actualización y vigencia del contenido  Adecuada Presentación: índice y paginación; redacción y lenguaje concisos; imágenes y gráficos facilitadores, calidad de la reprografía |  |
| **PROPUESTAS DE MEJORA** | **10** |
| Materiales complementarios a entregar a los participantes, tales como casos prácticos, ejercicios impresos, etc. que sirvan como apoyo para el correcto seguimiento de las acciones; por ejemplo, entrega de memoria USB con ejercicios para trabajar en casa.  Sesiones individualizadas: de ofrecerse esta línea de mejora deberá contemplarse para el total de los alumnos de la acción formativa, y ofertando un mínimo de horas de tutoría fuera del horario lectivo.  Acciones formativas adicionales, relacionadas con los contenidos del curso de OFIMÁTICA, que mejoren las competencias de los destinatarios de la formación. | 4  2  4 |

1. **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** 
   1. **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS:**

El adjudicatario se compromete a seguir las directrices que determine Inserta en lo relativo a seguimiento de la asistencia del alumnado, reuniones de seguimiento de las acciones formativas en el número y secuencia que se establezcan, y obligándose a cumplimentar y entregar la documentación en los plazos y formas establecidos, utilizando los formatos que Inserta le requiera.

I 24 – Programa formativo (curso)

I 26 – Ficha de modificación del programa

I 53 – Control de asistencia

I 54 – Ficha de incidencias

I 48 – Evaluación modular (curso)

I 49 – Acta evaluación final (curso)

* 1. **CONTROLES DE CALIDAD**

La empresa adjudicataria estará sometida a cuantos controles se estimen necesarios por parte de la Inserta, determinados por el Sistema de Calidad bajo la norma UNE- ISO 9001.

* 1. **MATERIAL DIDÁCTICO**

La empresa adjudicataria se compromete a entregar un ejemplar del material didáctico a cada alumno participante y uno al coordinador del curso por parte de Inserta. Dicho material será el consignado en la propuesta presentada.

El licitador aportará el material imprescindible y necesario para el desarrollo del curso. La empresa adjudicataria se compromete a utilizar y/o facilitar el material fungible y las dotaciones necesarias para el desarrollo del curso y que vengan detallados en la propuesta. Si algún participante del curso requiriese de adaptaciones en el material didáctico, el proveedor se compromete a llevarlas a cabo para facilitar el proceso de formación.

Además, y cuando el curso lo requiera, entregará el material de protección, vestuario y elementos de seguridad, que el desarrollo de las prácticas requiera siguiendo las medidas establecidas en lo que a Seguridad e Higiene en el Trabajo disponga la normativa legal vigente.